



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-CDNAT-2015-872

SALTA, 24 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.158/2006 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1634 – relacionada con la renuncia definitiva de la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras - al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 10 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 17 de noviembre de 2015 resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

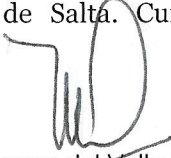
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1634 – relacionada con la renuncia definitiva presentada de la Ing. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS - al cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 10 de septiembre de 2015 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Picón Matorras, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales